

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ROMEROS TRAVEL ROMERSTRAVEL S.A.

De conformidad con lo que estipula la Ley de Compañías y a las facultades que se designan a través del Art. 279 de la misma, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de la Compañía Romeros Travel Romerstravel S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el periodo contable comprendido desde el 01 de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2013, dejando constancia de lo siguiente:

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido del administrador, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente Estado de Resultado integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas Aclaratorias; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar que en mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía Romeros Travel Romerstravel S.A.

al 31 de diciembre de 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que la Gerente General ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Además puedo manifestar que con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Puedo informar que durante el ejercicio 2013, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios y tampoco se contrató a ningún personal para que labore en relación de dependencia en la compañía, es decir, Romeros Travel Romerstravel S.A. no tuvo ninguna clase de empleados en el periodo informado

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, por lo que pongo a disposición de Ustedes este informe.

Por la atención que se brinde a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Babahoyo, 10 de abril del 2014



Eco. Viviana Janeth Sandoya Alvarado
COMISARIA ROMEROS TRAVEL ROMERSTRAVEL S.A.
C.I.: 1204808339


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **120480833-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
SANDOYA ALVARADO VIVIANA JANETH

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS BABAHOYO CLEMENTE BAQUERIZO

FECHA DE NACIMIENTO **1981-09-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Soltera**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ECONOMISTA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SANDOYA FRANCO ROSENDO JACO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALVARADO MAURA EDITH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **BABAHOYO 2011-08-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-08-22**

A1111A1111





000481564

FOTOGRAFÍA FIRMADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

036

036 - 0275

NÚMERO DE CERTIFICADO **1204808339**

NOMBRE **SANDOYA ALVARADO VIVIANA JANETH**

CÉDULA

LOS RIOS CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA **DR. CAMILO PONCE E.**
 BABAHOYO PARROQUIA **0**
 CANTÓN ZONA



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

QUEADANA (O)

Este documento es válido
 sólo en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS